



Secretaría: A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer, **23 de abril de 2024.**

HERMES EMILIO REYES PADILLA.

Secretario.

RADICADO: 76-736-31-84-001-2012-00086-00

Sevilla Valle, abril veintitrés (23) de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Alimentos
Demandante: Alba Libia Popayán Osorio.
Demandado: Rubén Darío Gómez Mueses

En atención al escrito presentado y allegado los señores *Rubén Darío Gómez Mueses* y *Alba Libia Popayán Osorio*, en calidad de partes en el proceso de la referencia, mismo que se encuentra archivado, el Despacho procede a agregar y aceptar el acuerdo alcanzado.

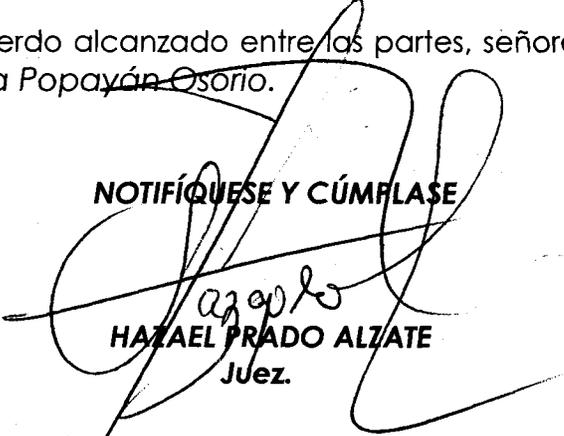
Por lo anterior el **Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,**

RESUELVE:

1°. **AGREGAR** al presente expediente, mismo que se encuentra archivado, el acuerdo alcanzado entre las partes, señores *Rubén Darío Gómez Mueses* y *Alba Libia Popayán Osorio*.

2°. **ACEPTAR** el acuerdo alcanzado entre las partes, señores *Rubén Darío Gómez Mueses* y *Alba Libia Popayán Osorio*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAEL PRADO ALZATE
Juez.

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
Sevilla Valle.
NOTIFICACIÓN - ESTADO ELECTRONICO
Estado N° 031 - Fecha. 24 abr. 2024
Providencia de Fecha. 23 abr. 2024
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.
Hoy _____ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia anterior, notificada en Estado N° 031, quedó debidamente ejecutoriada. // Recurso: ____
Secretario - HERMES E. REYES PADILLA

Firmado Por:
Hazael Prado Alzate
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c168743bd071369b34cc63be888ad825e69b15d75b1a4a0948535b868243a8b**

Documento generado en 23/04/2024 04:14:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>